



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 21 MAR 2012

Res. DECECO N° 125.12

Expte. Nro. 6190/10

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Srta. Ana María Maciel Crespo, por medio de la cual interpone su renuncia a la Beca de Formación que viene desarrollando en esta Unidad Académica, e informa que dará continuidad a la misma hasta el día 30 de marzo de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 869/11 se prorroga la Beca de Formación otorgada a la mencionada alumna, desde el 18/11/11 al 31/12/11 y desde el 01/02/12 al 31/12/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Srta. ANA MARÍA MACIEL CRESPO, a la Beca de Formación otorgada por esta Unidad Académica, a partir del 1 de abril de 2012.

Artículo 2°.- Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Dirección General de Administración y Secretarías de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.-


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO